

SESIÓN NO. 219
ORDINARIA
30/01/2023

Sesión Ordinaria N°219 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 30 de Enero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y solicita hacer un cambio en el orden del día, para ver primero el punto síndicos, esto debido a que el compañero Didier Mora necesita realizar la intervención y luego retirarse por temas familiares, situación que la somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y aprueba Acta No. 217 Ordinaria del 23 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 217 TRAORDINARIA DEL 23 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
INFORME DE SINDICOS

El Sr. Didier Mora, Sindico de Mercedes, comenta que este trae una presentación del proceso que se ha llevado con el puente de las Iras y el Bajo de Cacao, así como la demarcación que se ha realizado en este sector, este informe es brindado como parte de la Comisión de los trabajos que se han realizado en estos puentes. Insta al Concejo Municipal de forma que pueda seguir apoyando las acciones que se están realizando con estos trabajos ya que según como se muestra en este informe se requiere de una segunda etapa que es para el otro bastión que se encuentra en condiciones similares al anterior, les recomienda que se busque el apoyo de otras instituciones para poder culminar este proyecto.

Se indica que la presentación se encuentra en el expediente tanto físico como digital.

El Sr. Manuel Perez, Regidor propietario considera que es de importancia contemplar las acciones que se puedan tomar para darle seguimiento para trabajar en este segundo bastión, gestiones que deben darse desde ahora ya que no se puede esperar más porque en el momento que de inicio al invierno no se puede trabajar, porque en las condiciones que esta esté bastión, puede que tengan problemas y ocasionar problemas si este llegara a colapsar, tener que iniciar desde cero otra vez, es por lo que les insta a buscar la forma más idónea, oportuna y ágil posible.

El Sr. Alcalde, comenta que dentro de lo mencionado, se encuentran personas que no están de acuerdo con los trabajos y las formas en las que se están realizando los trabajos en este sitio, se considera que esta persona es un gran profesional y ha argumentado que porque tantas personas trabajando en el puente y por qué el motivo de la corta del árbol y el tiempo que se llevó la corta, donde se pudo observar a compañeros subidos en ese momento para cortar el árbol, situación que es difícil de ver, aunado a ello comenta que en varias reuniones realizadas en la comisión que se tiene para este proyecto se instaba en la posibilidad de poder realizar una reunión en conjunto tanto el Concejo Municipal como el Concejo Administrativo de Coopeatenas y algunas personas que pueden ayudar en esto para ir agilizando el proceso, agrega que el día de hoy se estaría presentando la liquidación presupuestaria, menciona que la cantidad de cemento que se utiliza en este trabajo es considerable, pero lo importante es que se va a lo seguro y se están realizando cosas buenas, reitera la posibilidad de realizar esta reunión a la brevedad posible.

El Sr. Presidente agradece las intervenciones realizadas, comenta que ante lo externado por los compañeros pueda tomarse un acuerdo, donde se le solicita a la Administración la posibilidad de analizar la continuidad en los trabajos del bastión faltante.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. DIDIER MORA, SINDICO DE MERCEDES Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PUENTES CAIDOS.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN SE SIRVAN ANALIZAR LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL BASTIÓN DEL PUENTE DE BAJO CACAO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que este tiene unas solicitudes de colaboración:

1. Los flexibles de la vuelta de abajo la del jocote que se había hablado de priorizar para que fecha estarán colocados por que ya hay tránsito y los dueños de la casa del fondo están empezando a preocupar. ¿Para saber para cuándo? RESPUESTA YA TERMINARON LA COLOCACIÓN ... ES DECIR NO LOS CONSIDERARON.

2. Igual esa vuelta no vi marcado con las flechas blancas la cuneta al lado derecho subiendo por donde está el árbol de Guanacaste en la misma vuelta del jocote para saber si se incluyó dentro de las cunetas prioritarias.

El Sr. Presidente somete a votación las solicitudes realizadas por el Sr. Hugo Cubero.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITUD Y LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN JOSÉ, SOBRE LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

1. Los flexibles de la vuelta de abajo la del jocote que se había hablado de priorizar para que fecha estarán colocados por que ya hay tránsito y los dueños de la casa del fondo están empezando a preocupar. ¿Para saber para cuándo? RESPUESTA YA TERMINARON LA COLOCACIÓN ... ES DECIR NO LOS CONSIDERARON.
2. Igual esa vuelta no vi marcado con las flechas blancas la cuneta al lado derecho subiendo por donde está el árbol de Guanacaste en la misma vuelta del jocote para saber si se incluyó dentro de las cunetas prioritarias.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV VISITAS

1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, PERÍODO 2022.

El Sr. Presidente, le da la palabra a la Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, quién les presentaran la Liquidación Presupuestaria.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, presenta la liquidación presupuestaria para el periodo 2022. **Indicando que existe:**

Ingresos: ¢ 2 964 650 135,92, Egresos: ¢ 2 435 876 245,88, Superávit: ¢ 528 773 890,04, Superávit Libre: ¢ 129 244 526,91, Superávit Especifico: ¢ 399 529 363,13

Superávit Especifico

Concepto específico	Monto
a- Junta administrativa del Registro Nacional	¢7 353 428,58
b- Juntas de Educación	¢75 372 819,52

c- Comité Cantonal de Deportes y Recreación Atenas	Q3 646 573,28
d- Fondo Parques Nacionales	Q1 391 896,14
e- Fondo Ley Simplificación Tributaria	Q155 006 984,70
f- Persona Joven	Q8 180 941,64
g- Fondo recolección de basura	Q53 703 082,07
h- Fondo cementerio	Q4 264 462,85
i- Fondo servicio del mercado	Q8 760 730,36
j- Red de cuido	Q6 112 848,40
k- Saldo Transferencias	Q26 026 835,98
l- Saldo partidas especificas	Q49 708 759,61

El Sr. Presidente, indica que, esta información que se les presenta viene en el Inciso 19 de la Correspondencia, pero les propone tomar el acuerdo de trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitan que a esta los pueda acompañar el Sr. Jorge Rodriguez, para que les pueda explicar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que, pueden realizar la reunión el martes 7 de febrero de forma presencial en el salón de sesiones.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, comenta que, existe otra presentación para que puedan observar la información

Acuerdo# 5

SE ACUERDA: SE ACUERDA RECIBIR Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, SE REALIZARÁ EL MARTES 07 DE FEBRERO A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Fabián Mendez, Depto. de Ingeniería

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-006-2023 / MAT-CCONST-014-2023,

Asunto: *OFICIO ADJUNTO AL INFORME FINAL DEL ESTUDIO RELACIONADO CON CONSTRUCCIONES.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención al informe AIUMA-07-2022, trasladado a esta dependencia el jueves 05 de enero de 2023, donde se consignaron los resultados del estudio en el área de construcciones emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Atenas, es criterio del suscrito adjuntar copia del perfil y justificación de la creación de la plaza Coordinador de Control Fiscal y Urbano, en el cual se detalla la naturaleza del trabajo, descripción de funciones y requisitos.

El Sr. Presidente, comenta que, primero se disculpa por la mala interpretación de la nota al inicio considero que se estaba hablando de una solicitud de una plaza nueva, pero lo que se está informando es que esta plaza es la que tiene como función los puntos anteriormente mencionados, por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que, en base al estudio realizado por parte de la auditoría, solicita que al acuerdo le sean agregado lo siguiente:

1. Listado de los Inspectores Municipales y las funciones que estos desempeñan.
2. Un informe de las Inspecciones realizadas por cada uno de los inspectores en los últimos 6 meses.
3. Cuáles son las herramientas que utiliza la jefatura para medir la eficiencia de los inspectores, a su cargo.
4. Un análisis de las cargas de trabajo y su distribución.

Acuerdo #6

SE ACUERDA:

- 1. REITERAR UNA VEZ MÁS A LA ADMINISTRACIÓN LA URGENCIA DE CONTAR CON UN MANUAL DE PUESTOS, QUE DETALLE LAS FUNCIONES DE CADA COLABORADOR DE LA MUNICIPALIDAD.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #7

SE ACUERDA: REALIZAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DEL COORDINADOR DE CONTROL FISCAL Y URBANO PARA QUE ESTE LE BRINDE:

1. Un informe en relación con los problemas encontrados por la auditoría mediante su informe
2. Listado de los Inspectores Municipales y las funciones que estos desempeñan.

3. Un informe de las Inspecciones realizadas por cada uno de los inspectores en los últimos 6 meses.
4. Cuáles son las herramientas que utiliza la jefatura para medir la eficiencia de los inspectores, a su cargo.
5. Un análisis de las cargas de trabajo y su distribución

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Cecilia Gamboa Vargas, Departamento de Urbanismo INVU

Notificaciones: cgamboa@invu.go.cr

Oficio: DU-016-01-2023

Asunto: AUDIENCIAS PÚBLICAS, QUE REGULA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la obligación de cumplir con lo que indica el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, respecto a las Audiencias Públicas.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Dra. Carolina Amador Prado, Dirección Médica, CCSS.

Notificaciones: isolanop@ccss.sa.cr

Oficio: DM-ASA-046-2023

Asunto: SOLICITUD DE INCLUSION DE PLAZA PARA ATENCION PSICOLOGICA DE FAMILIAS VICTIMAS DE SUICIDIO.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, a través de la presente les saludo de manera cordial, al mismo tiempo en atención al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas en Sesión Ordinaria N°206, celebrada el 28 de noviembre del 2022, relacionado con la solicitud de inclusión de plaza para atención psicológica de familias víctimas de suicidio, me permito informarle que en el Área de Salud Atenas se cuenta con una profesional en psicología que abordará de forma prioritaria los casos antes mencionados.

El Sr. Presidente comenta que, le realizan esta solicitud a la Municipalidad, pero desconoce hasta qué punto esto puede ser posible realizarlo, pero les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE PERMITAN DAR LA RESPECTIVA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY INDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Vecinos de Calle Rodríguez, Distrito de Santa Eulalia

Notificaciones: gsotog@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO TRAMO DE CALLE RODRIGUEZ, SANTA EULALIA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que estos solicitan una asignación de código para la calle Rodriguez, en Santa Eulalia.

El Sr. Presidente, comenta que, bajo esta línea les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE INICIAR CON EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CALLE CONFORME A LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS VECINOS DE CALLE RODRÍGUEZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Srta. Sofia Boirivant, Vecina de Calle Ugalde.

Notificaciones: sofi.bmorera@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDA ABSOLUTA CONCOMITANTE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Señora Boirivant interpone los recursos de Revocatoria y Apelación, así como solicita la Nulidad de lo actuado, respecto de un documento de fecha 26 de diciembre emitido por el Gestor Jurídico, el cual básicamente indica que el asunto que ha

venido ventilando la solicitante es un conflicto vecinal y por lo tanto no corresponde a la Municipalidad su solución.

El Sr. Presidente, comenta que, se encuentran ante un aspecto recursivo contemplado en el código Municipal, donde al ser un acto que debe ser conocido primero por la Administración como lo es el recurso y les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA QUE POR SER UN RECURSO QUE INICIALMENTE DEBE SER CONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN (REVOCATORIA) TAL COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DEBE ATENDER A LO QUE LA ADMINISTRACIÓN RESUELVA Y SER RESERVADO PARA SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0097-2023/ MAT-GV-031-2023-1

Asunto: *REMISION DE RESPUESTA ACUERDOMAT-CM-933-2022, CALLE BRUJAS-PARQUEO BICICLETAS EN EL PARQUE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se recibe agradecimiento por colaboración en calle Brujas, por otra parte, se incluirá en el Plan Anual Operativo 2024 realización de tubería en el puente de Calle Ávila, con respecto a la solicitud de parqueadero de bicicletas por favor dirigirse a la Comisión del Parque ya que las decisiones respecto al parque no le corresponden a este departamento.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que bajo esta solicitud cuando es presentada por ellos lo dirige al departamento correspondiente para que sea trasladado, ya que no son ellos los que dirigen a que departamento, es de extrañar que le estén respondiendo desde la UTGV sobre el parqueadero de las bicicletas, sin comprender por qué se emite este informe si es la Administración quien debe direccionar las solicitudes, donde le reboten la respuesta y tener que volver hacer el trámite, solicita que sea trasladado de una vez

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DEL PARQUE, PARA QUE CONFORME A LO INDICADO EN LOS OFICIOS MAT-DA-0097-2023/ MAT-GV-031-2023 ESTOS SE PERMITAN BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA INICIALMENTE POR EL SR. HUGO CUBERO, SINDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0101-2023 / MAT-PAT-025-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-415-2022, LEY SOBRE COMERCIO AL AIRE LIBRE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les presenta el reglamento de comercio al Aire libre.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE, DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE, SOLICITA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 10 MARZO 2023, PARA QUE EXPONGA DICHO PROYECTO DE REGLAMENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMSIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0100-2023 / MAT-DGAFRH0016-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-024-2023, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en relación con el cronograma de actividades en la construcción del presupuesto para el periodo 2023 se indica:

1. El presupuesto ajustado se debe realizar con contemplando el presupuesto ordinario, presupuesto extraordinario (que no incluya superávit) y modificaciones presupuestarias.
2. En el ajuste que se debe entregar a la Contraloría General de la Republica se debe incluir el cuadro de Origen y Aplicación, en el cual se detalla cada ingreso y cada gasto de acuerdo con el rubro que se puede ejecutar. Para ser más detallados, si por ejemplo tengo un monto de ingreso del impuesto de Bienes Inmuebles, en la aplicación debe indicar que de ese impuesto voy a aplicar "X" monto a algún servicio o proyecto, además de incluir la partida, por lo que este análisis lleva un poco más de tiempo.
3. En cuanto a la propuesta de los proyectos se está elaborando de acuerdo con los rubros establecidos en cada partida del año 2022, teniendo en consideración los aprobados para el periodo 2023.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que ante lo presentado no es de recibo ya que lo que se solicitó es un cronograma, y lo que se les está presentado es una descripción de actividades que requieren para los diferentes instrumentos presupuestario, donde en un cronograma lo que se realiza es establecer los tiempos, donde se dé la ejecución de los tiempos máximos, que se tienen para aprobación o improbación de estos.

El Sr. Presidente propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA DEVOLVER LO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE ESTA REMITA LO SOLICITADO, QUE ES UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES NO UNA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMO LAS QUE SE LES PRESENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0099-2023 / MAT-DGAFRH0015-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1171-2022, INFORME DE EJECUCION MENSUAL NOVIEMBRE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se están enviando los informes correspondientes mediante el sistema SIPP de la Contraloría.

El Sr. Presidente, comenta que, esta es informativa por lo que no requiere de acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 10

Documento enviado por Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Oficio: Documento físico

Asunto: *REMISION DE SOLICITUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que los Señores de la Asociación solicitan una audiencia para poder crear un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio y recreación de las personas con discapacidad. Esto bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la

Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el derecho al ocio y recreación de todas las personas.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA INDICAR A LA ASOCIACIÓN QUE SE COMUNIQUEN CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO Y AMPLÍEN LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE DICHO CONVENIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por el Sr. Maximiliano Pérez Martínez

Notificaciones: mperez@aya.go.cr

Oficio: GSP-RC-AT-2023-00025

Asunto: *RESPUESTA AL OFICIO MAT-CM-043-2023-1, SITUACIÓN DE BAJO CACAO LA MANDARINA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, a raíz de una avería en el sitio conocido como La Mandarina, se envió personal a reparar un tubo existente, sin embargo, en la zona aparentemente no existe más que un servicio de A y A activo, por lo que se reparó con el tubo que corresponde para una vivienda.

El Sr. Presidente, comenta que, tiene el entendido que se brindó una solución en estos días, por lo que les propone el siguiente acuerdo, recalcando que quien realiza las mejoras y los cambios es el AyA.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN BRINDADA AL SEÑOR MIGUEL LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0109-2023 / ATENAS-CME-005-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-589-2022, PROBLEMAS AGUAS EN RUTA 3.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, como es de conocimiento el problema del alcantarillado sobre ruta 3, desde el comité Municipal de Emergencias se han realizado gestiones:

1. Valoración de sitio en cada una de las fechas en las que se ha presentado el incidente reportado mediante el sistema 9-1-1.
2. Valoración del Geólogo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias informe técnico realizado.
3. Existe acuerdo del Concejo Municipal en apoyo a la Administración para realizar obras de un nuevo alcantarillado sobre derecho de vía costado a la ruta 3.
4. Por competencia técnica le corresponde a la UTGV, realizar gestiones correspondientes para dar solución a la problemática del alcantarillado, sobre la ruta 3 y no cuenta con la capacidad de drenar las aguas pluviales que recibe escorrentía natural.

El Sr. Presidente, comenta que por lo tanto les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LA UTGV, PUEDAN BRINDAR UNA RESPUESTA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO CON RESPECTO A ESTE PROBLEMA. SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA EN EL TIEMPO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-0090

Expediente: CGR-SGP-2022007059

Asunto: *COMUNICACION SOBRE INICIO DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA SOBRE LOS MECANISMOS DE PREVENCION DE LA CORRUPCION RELACIONADOS CON LOS TRAMITES DE PERMISOS DE CONSTRUCCION Y PATENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, hace de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en la Municipalidad el Seguimiento de la Gestión Pública sobre los mecanismos de prevención de la corrupción relacionados con los trámites de permisos de construcción y patentes.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN TODA LA COLABORACIÓN PARA LOS PERSONEROS DE LA CONTRALORÍA EN LA EVALUACIÓN A

REALIZAR POR PARTE DE ESTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0111-2023 / MAT-PLANIF-0003-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-047-2023, SEGUIMIENTO A COMPRA LOTE PARA CEMENTERIO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en seguimiento con el acuerdo se solicita al oferente que aporte estudios debidamente firmados por un profesional, para ser tomado en cuenta por la comisión que estudia la construcción de un nuevo cementerio.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA REMITIR LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MANTENER AL CONCEJO INFORMADO SOBRE LOS AVANCES DE DICHA GESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Manuel de Jesús Mejía Méndez, Presidente, Fundación Discapacidad Sin Barreras (FUNDIBA)

Notificaciones: carlosmolinaf14@hotmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD PARA UNA FERIA CULTURAL Y ARTESANAL EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTE CANTÓN.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicitan realizar una feria Artesanal del 17 al 27 de marzo de 8 am a 11 pm. No se venderá licor ni se detonará pólvora. Comidas tradicionales y puestos artesanales.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, YA QUE DEBIDO A QUE CORRESPONDE A LA ALCALDÍA LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, ES ESTA DEPENDENCIA QUIEN DEBE DAR O OTORGAR RESPUESTA A LA

SOLICITUD REALIZADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVORN EN FIRME CON DISPENSA DE TRÀMITE DE COMISIÒN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0115-2023 / MAT-DA-0073-2023

Asunto: *REMISION ACUERDOMAT-CM-058-2023, DFOE-LOC-IF-00015-2022.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio se comunica a la Contraloría que el Ingeniero Fabián Mendez es el enlace oficial, con la comisión de infraestructura de comunicación.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente dar por conocido y recibida la información.

SE TOMA NOTA

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0116-2023 / MAT-GV-026-027-028-2023-1

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDOMAT-CM-064-2023, SOLICITUDES VARIAS DE LA ASOC DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que:

- a) Las cunetas serán incluidas en el PAO 2024
- b) Las alcantarillas de Calle Pavas ya están siendo incluida dentro de las obras a ejecutar.
- c) El bacheo a la entrada de Calle Pavas está siendo incluida dentro de las obras a ejecutar.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO Y A LA ASOCIACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÀMITE DE COMISIÒN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CPR-0002-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA PRESENTADA A LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se remite respuesta de todas las dudas presentadas mediante correo electrónico por parte del señor Andrés Chaves Ramírez, dudas referentes a la comisión del Plan Regulador.

El Sr. Presidente, comenta que, no requiere de acuerdo ya que es informativo de las gestiones realizadas.

SE TOMA NOTA

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0135-2023

Asunto: *REMISION LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA*

Se da lectura al documento

EL SR. PRESIDENTE INDICA QUE FUE VISTO EN VISITAS.

INCISO 20

Documento enviado por Sr. Carlos Sequeira, Atenas Digital

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: Factura N°00448

Asunto: *TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ENERO DEL 2023.*

Se da lectura al documento

Acuerdo# 22

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00448 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0146-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-056-2023. PUBLICACION DE REGLAMENTO NO VIOLENCIA EN LA MUJER POLITICA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se encuentra en proceso de publicación el reglamento aprobado por el Concejo, y una vez realizada la publicación se procederá a comunicar tanto al Concejo como al despacho de la señora diputada Delgado Ramírez.

El Sr. Presidente, comenta que, no requiere de acuerdo ya que es informativo de las gestiones realizadas.

SE TOMA NOTA

INCISO 22

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0147-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-593-2022, CANCELACIÓN DE REUNIÓN PARA PLAN REGULADOR.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se solicitó en julio de 2022 una explicación sobre la cancelación de la audiencia sobre el Plan Regulador. Ahora se presentan dos notas indicando que ya la audiencia se realizó sin embargo no es lo que se pide en el acuerdo.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #23

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DAR CONTESTACIÓN AL ACUERDO ORIGINAL, UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA AUDIENCIA Y DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ALGÚN FUNCIONARIO RESPECTO A DICHA CANCELACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 23

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0148-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-130-2022, PROYECTO ACERAS EN BARRIO SAN JOSÉ SUR.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el proyecto de construcción de aceras en el distrito San José se había formulado por medio de la Asociación de Desarrollo San José Norte según los requisitos de solicitud de ayudas comunales del MOPT. Este departamento brindo en forma oportuna la información al señor sindico del distrito San José. La ejecución del proyecto se encuentra sujeta a la asignación de los recursos por parte del MOPT

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 24

SE ACUERDA SE ACUERDA REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE ACERAS PARA SAN JOSÉ NORTE, SE LE RUEGA BUSCAR ALGUNA OTRA SOLUCIÓN, YA QUE EL MOPT NO PARECE SER UNA SOLUCIÓN VIABLE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 24

Documento enviado por Dra. Marjorie Campos Segura, Directora Ministerio de Salud Costa Rica.

Notificaciones: marjorie.campos@misalud.go.cr

Oficio: MS-DRRSCN-DARSA-0016-2023

Asunto: *INVITACIÓN A REUNIÓN DE ANÁLISIS DEL EVENTO TOPE NOCTURNO ATENAS 2023 a REALIZARSE EL 11 DE FEBRERO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, este documento hace referencia a que el tope nocturno, será un evento masivo y por ello solicita una reunión con diferentes actores el día miércoles 1 de febrero a la 1 en el Salón de Sesiones.

El Sr. Presidente, indica que, si todos los compañeros tienen a bien este vendría como representante del Concejo a esta reunión, solicitando que este sea el primer acuerdo. Como segundo punto este menciona que, para mayor tranquilidad y seguridad de los asistentes al tope, les propone tomar el acuerdo para la prohibición de la venta de licor ambulante durante el recorrido del tope, donde solo se permita el consumo de licor en acatamiento de las disposiciones de seguridad reglamentaria establecidos por la comisión del Tope, y oportunamente informadas. Recalcando el no uso de botellas de vidrio durante la actividad.

Acuerdo# 26

SE ACUERDA NOMBRAR DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO AL SR. RONALD RAMIREZ, REGIDOR PROPIETARIO, ANTE LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL EVENTO TOPE NOCTURNO ATENAS 2023 A REALIZARSE EL 11 DE FEBRERO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA INFORMAR A LA COMISION ORGANIZADORA DEL TOPE NOCTURNO DE ATENAS 2023 Y A TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS QUE, PARA MAYOR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES AL TOPE NOCTURNO, DÁNDOSE LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE LICOR AMBULANTE DURANTE EL RECORRIDO DEL TOPE, DE FORMA QUE SOLO SE PERMITA EL CONSUMO DE LICOR, EN ACATAMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEBIDAMENTE REGLAMENTADA Y ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL TOPE NOCTURNO, E INFORMADAS OPORTUNAMENTE. RECALCANDO E INSTANDO AL NO USO DE BOTELLAS DE VIDRIO DURANTE LA ACTIVIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 25

Documento enviado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Contraloría General de la Republica

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DEFOE-LOC-0138

Asunto: *COMUNICACION DE INICIO DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA SOBRE EL INDICE DE GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (IGSM) 2023.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, remiten el informe DEFOE-LOC-0138.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#25

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITAR QUE SE BRINDE TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA A LA CONTRALORÍA PARA CUMPLIR CON TAL GESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, comenta que, dentro de su informe les comunica que:

1. Con respecto al viernes este se encontraba en una reunión de FEDOMA, y la personas que le trasladaba se encontraban trasladando a los deportistas a juegos nacionales, y su vehículo se encontraba en el taller, pero se presentó una confusión, por tal motivo no pudo presentarse a la sesión en tiempo y forma por lo que se disculpa.

2. Comenta que en la reunión de FEDOMA se encontraban presentes la Ministra de Vivienda y la parte del INVU, donde estuvieron tocando temas sobre los planes reguladores, donde se hablaron de situaciones complicadas al respecto para algunos cantones.
3. Se tocó el tema sobre la ruta 1 a San José, situación que podría presentar muchos atrasos sobre todo con el fideicomiso con el Banco de Costa Rica y diseños ya que en este tema se encontraba la Diputada Monserrat Ruiz de Naranjo quien pide apoyo a todas las fuerzas vivas de la zona para que este proyecto no presente más demoras.
4. Comenta que el día Jueves de la Semana pasada asistió con la Sra. Patricia Castro a la reunión, de la red nacional de la Policía Municipal, donde se comenta mucho la importancia de fortalecer las policías Municipales las cuales se proyectan a ser una necesidad en conjunto con la fuerza pública, donde se habla mucho de la fortaleza de ellas a través de la tecnología, informática con programas y así fortalecer la parte de las cámaras de vigilancia, y contar con tecnología actualizada. Comenta que existen municipios que cuentan con todo esta tecnología y profesionales en este campo de forma que se encuentran avanzando de forma continua.
5. Señala que se comunicó un periodista de canal 7, para que este le brindara información de la red vial cantonal de Atenas, esto debido a que nos encontramos en el primero lugar del 2022, y también en los servicios Municipales en segundo, considera que podemos mejorar más con la información, comunicación y sistemas de TI, en lo personal se siente orgulloso que la Municipalidad ocupe esta posición alcanzando estos lugares que se encuentran en los índices de competitividad y existen varios pilares, comprende que existen otros que deben fortalecerse, ante ciertos detalles que son debilidades que no pueden superarse si no existen actitudes diferentes.
6. Con respecto a lo mencionado a los puentes comenta que debe darse un esfuerzo grande para continuar con los trabajos del bastión, por esto es por lo que les realizo la propuesta de reunirse con el Concejo Administrativo de Coopeatenas, así como las personas que les puedan ayudar.
7. Comenta que este estuvo conversando con la Sra. Aura Yi, de la calle Mesie que por algunas razones de trabajo se habían distanciado un poco, pero esta comenta que está de acuerdo siempre en dar la franja de terreno, para dar la parte de acceso a la calle Vasquez, como bien lo comentaba la Sra. Ministra, dando a entender que tenemos la culpabilidad de que existieran las calle angostas, estamos de acuerdo que debe darle más seguridad en este campo, donde al culminar con este proyecto esta podría ser un ejemplo para las otras, manifiesta que esta, se encuentra anuente a colaborar siempre y cuando esta no dejen los trabajos botados y con el apoyo del Concejo se puede lograr, y lograr cumplir con los compromisos con estas calles para tratar de cumplir con este proyecto.

El Sr. Presidente agradece el informe presentado.

ARTICULO VII INFORME DE COMISIONES

1. INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El Sr. Presidente indica que esta comisión se reunió y emite el siguiente informe.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Lo somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo # 28

SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre lo siguientes puntos:

1. Análisis de Calle Ugalde
2. Contra propuesta del Caso de Melvin Alfaro Lobo:
3. Control de Acuerdo 2021-2022

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo # 29

QUE ESTE LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y SE PERMITE INDICAR QUE:

1. De acuerdo con los informe emitidos mediante los oficio MAT-GJ-572021-02, MAT-GJ-782022-02 y MAT-GJ-1152022-02, del departamento de Gestión Jurídica, esta comisión mantiene la posición sobre la declaratoria de Calle pública y la asignación de códigos en el inventario de caminos de la red vial cantonal, por cuanto se requiere de todos los estudios técnicos necesarios para cumplir con los requisitos definidos en los reglamentos, por cuanto corresponde a la Administración gestionar estos procesos, hacer de conocimiento al Concejo y remitir ante las oficinas y departamentos correspondientes.
2. El informe presentado No es de recibo por cuanto no es un informe técnico si no un análisis Jurídico, presentado por el Ingeniero Alfonso Castillo, del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

POR LO TANTO, ACUERDA:

1. Devolver el oficio remitido.
2. Solicitarle a la Administración Municipal que se permita gestionar las acciones anteriormente mencionadas, de considerarlas oportunas.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo # 30

SE ACUERDA QUE CONFORME A LA CONTRA PROPUESTA DEL CASO DE MELVIN ALFARO LOBO, DE FORMA QUE UNA VEZ CONOCIDA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO ESTA COMISIÓN DECIDE SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO, Y SI SE HA HECHO USO DE TODOS LOS ACTOS QUE PREVÉ EL

ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo # 31

SE ACUERDA SE SOLICITA AL ADMINISTRACIÓN SE INDIQUE:

- a. El proceso para el Acuerdo # 28, tomado en la Sesión Ordinaria N°28 celebrada el 14 de noviembre de 2022, notificado mediante oficio MAT-CM-1000-2022-1, vía correo electrónico el día 16 de noviembre de 2022. Asunto: CONSULTA SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO POR IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.
- b. El proceso para el Acuerdo #27, tomado en la Sesión Ordinaria N°203 celebrada el 14 de noviembre de 2022, notificado mediante oficio MAT-CM-1001-2022-1, vía correo electrónico el día 17 de noviembre de 2022. Asunto: MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.
- c. El proceso para el Acuerdo #19, tomado en la Sesión Ordinaria N°209 celebrada el 12 de diciembre del 2022, notificado mediante oficio MAT-CM-1140-2022-1, vía correo electrónico el día 21 de diciembre de 2022. Asunto: MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE PLAZA DEL CONTADOR MUNICIPAL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

**ARTÍCULO VIII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente comenta que este tiene varias solicitudes:

1. Realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados para atender dos fugas de agua en vía pública. La primera ubicada entre la escuela de música y el taller de Coopetrasatenas. Y otra entre la fuerza y biblioteca públicas. Lo anterior con el objetivo de evitar derrames de agua ya que el problema se presenta hace varios meses a su vez daños en la vía pública.
2. Coordinar con el departamento que corresponda intervenir la acera que va de norte a sur de la esquina de la familia Benavides hacia el ministerio de salud que se encuentra en muy mal estado. Al igual que la mayoría de las aceras del casco central se encuentran dañadas y las mismas no cumplen con la ley 7600.

3. Retomar a solicitud realizada por la señora Elisa Calderón con respecto al convenio para la reparación y construcción de aceras.

El Sr. Presidente, indica que ante la propuesta presentada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA TRASLADAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SR. CARLOS MANUEL SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN BRINDAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE:

1. Realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados para atender dos fugas de agua en vía pública. La primera ubicada entre la escuela de música y el taller de Coopetrasatenas. Y otra entre la fuerza y biblioteca públicas. Lo anterior con el objetivo de evitar derrames de agua ya que el problema se presenta hace varios meses a su vez daños en la vía pública.
2. Coordinar con el departamento que corresponda intervenir la acera que va de norte a sur de la esquina de la familia Benavides hacia el ministerio de salud que se encuentra en muy mal estado. Al igual que la mayoría de las aceras del casco central se encuentran dañadas y las mismas no cumplen con la ley 7600.
3. Retomar a solicitud realizada por la Señora Elisa Calderón con respecto al convenio para la reparación y construcción de aceras.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que como noticia positiva el día de hoy se aprobó en primer debate el proyecto para poder mejorar la red vial cantonal, Expediente 24.252, el cual permite que los Municipios del País puedan utilizar los recursos de los impuestos únicos a los combustibles y reparar las vías cantonales, que tengan un ancho menos a los 14 metros, ante esto considera que es un paso correcto en la dirección de mejorar las vías cantonales, de todo el país, tema que genero mucho revuelo, pero agradecen que se esté llevando a buen término, aunado a ello según lo argumentado por el Sr. Alcalde sobre el Índice de Red Vial Cantonal, le felicita esas variables que le permite dar una buena calificación a la Municipalidad y les felicita por todo el trabajo al gobierno local quienes son los que hacen posible que las cosas se den de esta forma.

Como segundo punto, se refiere al tema de sobre una denuncia ante una situación que se está dando en el distrito de Jesús, alrededor y afueras del Super San Antonio, ya que presuntamente se están dando situaciones complicadas, debido al consumo de alcohol y desorden en la vía pública. Menciona que ante esta denuncia este se dio a la tarea de pasar por el sitio para corroborar la información, situación que pudo confirmar que Sí se está dando. El Sr. González, menciona que esta denuncia nació a raíz de una situación de acoso sexual

callejero, situación que gracias a Dios no se dio a más, ya que algunas personas auxiliaron a la Joven en ese momento, joven que fue perseguida por estas personas, comprenden las limitaciones que tienen en este momento en la fuerza pública, por temas de presupuesto, siendo por esto que considera que dadas las situaciones que se han dado en este lugar, que ya tienen varios meses y en apariencia no es la primera situación de acoso sexual que se da en este lugar, dado que vivimos en un país que estamos dando la lucha en contra de este tipo de actos, donde buscamos la forma de apoyar a las mujeres y darles el lugar, respeto que estas merecen como personas y seres humanos, considera que, ante todo lo mencionado anteriormente esta situación debe ser erradicada, ya que está generando temor en las personas que viven en este lugar.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que escuchando lo comentado, le gustaría agregarle al acuerdo hacer la solicitud a la Administración para que se pueda gestionar la colocación de una cámara de vigilancia en la entrada de calle Colombia, donde esta pueda ser atendida por la policía Comunitaria de la Comunidad, por lo tanto, ante lo argumentado anteriormente pueda solucionarse parte del problema.

El Sr. Presidente ante las propuestas presentadas les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 33

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA DENUNCIA REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, PARA QUE:

- 1. SE REALICEN LAS COORDINACIONES CON LA POLICIA MUNICIPAL Y FUERZA PUBLICA, DE FORMA QUE SE DEN CONTINUAS VISITAS LAS AFUERAS DEL SUPER SAN ANTONIO, EN EL DISTRITO DE BARRIO JESÚS E INFORMEN A ESTE CONCEJO DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA CONTENER ESTA SITUACIÓN.**
- 2. SOLICITARLE AL DEPTO. DE PATENTES QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y EN COMPAÑÍA DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA LAS INSPECCIONES, A LAS AFUERAS DEL SUPER SAN ANTONIO, EN EL DISTRITO DE BARRIO JESÚS, EN LOS HORARIOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES. DE FORMA QUE PUEDAN CORROBORAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA.**
- 3. SOLICITARLES A TODAS LAS DEPENDENCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS MAS APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTOS SITIOS PARA ERRADICAR LA SITUACIÓN DE ACOSO SEXUAL Y OTROS QUE SE ESTAN PRESENTADO EN ESTE LUGAR.**
- 4. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA VER LA VIABILIDAD DE COLOCAR UNA CAMARA DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA DE CALLE COLOMBIA, MISMA QUE SEA MONITOREADA POR LA POLICIA COMUNITARIA DEL LUGAR.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como tercer punto, comenta que este es un tema que le tiene preocupado hasta el hecho de que le ha quitado el sueño, sobre el tema correspondiente al comité de deportes, siente que al ser un tema complicado y una denuncia directamente es que la trae para externarla ante los compañeros para conocimiento a todos, ya que de ser correcto, es muy delicado, señala que esperando que este se presente el próximo lunes conforme a la invitación dada por este Concejo, comenta que esta es una acción que puede repercutir en consecuencias jurídicas, en contexto sobre el tema aclara algo importante, en el derecho existen puntos importantes como lo es la publicidad de reglamentos es de gran importancia, siendo esta la parte que hace eficaz que la norma sea aplicable, de forma que no deja a las acciones que esta realice ineficaces a la hora de ejecutarlas, cuando el reglamento del Comité de Deportes se somete a consideración de este Concejo se aprueba y se solicita que este sea publicado en la Gaceta, por reglamento se requiere que este sea publicado dos veces, para ello da lectura al pronunciamiento emitido por la Procuraduría General de la República, Dictamen C-060-2014, se transcribe la conclusión indicando.

III. CONCLUSION

De conformidad con lo expuesto, este Órgano Asesor concluye lo siguiente:

- 1. La publicación es un requisito de eficacia de las normas, de conformidad con la interpretación de los artículos 129 Constitucional, 43 del Código Municipal y 240 de la Ley General de la Administración Pública.*
- 2. El artículo 43 del Código Municipal, establece la obligación de publicar los proyectos de disposiciones reglamentarias y someterlos a consulta por un mínimo de 10 días, pero, además, una vez realizado el pronunciamiento de fondo del proyecto, dispone la obligación de publicar las disposiciones reglamentarias en el Diario Oficial La Gaceta.*
- 3. La publicación de las normas reglamentarias debe de realizarse en forma íntegra, a efecto de garantizar los principios de publicidad y seguridad jurídica.*

Por lo tanto, lo que desea dejar claro es que cuando se da este tipo de gestiones debe completarse con los trámites de publicidad y los tiempos en dar a las consultas, modificaciones o bien cualquier situación en el tiempo de los 10 días, luego de ello realizar la segunda publicación con la finalidad de dar finalización al proceso, de forma tal que una vez cumplida toda la tramitología esta puede ser utilizada para gestiones propias de la entidad o área que se esté reglamentando. Señala que todo lo mencionado anteriormente fue ante una denuncia ante el acto que no fue realizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas, situación que le fue presentada como denuncia a menos de que se le demuestre lo contrario. Hace referencia en su comentario, a través de la cronología de los hechos ocurridos. Situación que presenta dudas que se han presentado, de ellas se pregunta: ¿se realizaron consulta? ¿se dieron dudas o reclamos a este reglamento?, ¿se dio la publicación de este reglamento por una segunda vez como un reglamento en firme? Señala que, toda la información que le han suministrado de todas las consultas realizadas anteriormente son sus respuestas negativas. Agrega que ante un pronunciamiento emitido por la Procuraduría General señala en varios criterios que la eficacia de los reglamentos dependen de su publicación y estos constan en de etapas: audiencia, los 10 días hábiles y finalizando con el reglamento definitivo, en caso de existir diferencias entre una versión y otra, debe darse la

publicación para consulta nuevamente como lo menciono anteriormente, argumenta que en un dictamen de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-239-2009 cita:

de advertir, sin embargo, que una distinta situación se produce respecto de los actos de aplicación de una norma ineficaz. Si la norma ineficaz se aplica, se presenta un problema de validez, no de la norma, sino del acto de aplicación correspondiente. Ello en el tanto se estarían dando efectos jurídicos a una norma que no es eficaz". (Las negritas no corresponden al original)

siendo así que, se encuentran ante una norma que no es eficaz. Por tanto la gravedad de todo lo mencionado ante un reglamento ineficaz, teniendo actuaciones de las cuales son ineficaces, se consulta sobre ¿cuál es el reglamento que están aplicando el Comité de Deportes en este momento?, bajo esto cual es la versión que se publicó en la gaceta, consultándose ¿cuál sería la base que estaría aplicando el CCDR de Atenas?, ante la gravedad de esto aplicarían los nombramientos realizados por el Concejo Municipal, ya que estos se realizaron basados en el reglamento nuevo, dando la facultad al Concejo Municipal de realizar los nombramientos, en el caso de que se abocara las organizaciones que no tenían que hacer no lo hicieran, porque si no este quedaría acéfalo y como bien lo indica el Código Municipal recaería toda esta responsabilidad ante la Administración Municipal, y las personas que el Sr. Alcalde considere son las que deberían de representar, es por ello por lo cual este realiza la denuncia para que se analice, se investigue y se tomen las decisiones, ya que estaríamos ante una cadena de actos ineficaces que vienen a traer consecuencias mayores, por lo tanto les propone a los compañeros tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración, para que a través del departamento del Asesor Legal pueda emitir el criterio correspondiente, sobre esta situación que se está presentado y solicitarle a la Auditoria Municipal que esta intervenga en este caso para que se realice los trámites, análisis y actos correspondientes a través de la una auditoria, y dado que el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas debe presentarse el próximo lunes, para hacer referencia a un tema que es menos grave, pero ahora solicita que se pida una explicación ante esta situación ya que es de gran impacto para él, honestamente considera que todo lo que está dándose en este momento es muy grave. Les presenta esta situación para que todos los compañeros presentes tomen en consideración lo que se les ha presentado y denunciado de forma pública para que se tomen las decisiones que correspondan.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 34

SE ACUERDA TRASLADAR, LA DENUNCIA REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, PARA QUE:

- 1. SE LE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN QUE, A TRAVÉS DEL ASESOR LEGAL, SE PERMITA EMITIR UN CRITERIO DE LA DENUNCIADA REALIZADA AL SR. GONZALEZ ANTE EL CCDR DE ATENAS, POR LA DENUNCIA EXISTENTE DE NO HABER PUBLICADO A DERECHO REGLAMENTO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y LA**

RECREACION, DEBIDO A QUE EN APARIENCIA NO SE CUMPLIO CON LA SEGUNDA PUBLICACION QUE EXIGE LA LEY.

- 2. SE LE SOLICITE A LA AUDITORA INTERNA, SE PERMITA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIADA REALIZADA AL SR. GONZALEZ ANTE EL CCDR DE ATENAS, POR LA DENUNCIA EXISTENTE DE NO HABER PUBLICADO A DERECHO REGLAMENTO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y LA RECREACION, DEBIDO A QUE EN APARIENCIA NO SE CUMPLIO CON LA SEGUNDA PUBLICACION QUE EXIGE LA LEY.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que, en el mes de diciembre varios compañeros asistieron a realizar la visita en Escobal donde el Sr. Juan Carlos González Valverde, ante la situación presentada en su momento y el informe presentado sobre lo realizado en la calle que va desde Escobal hasta Barroeta, ya que el desagüe de las aguas pluviales va dirigidas a su vivienda, donde le remitió un mensaje donde les consulta sobre las acciones o gestiones que se pidieron en su momento. Siendo así que este realiza la solicitud para reiterarle al Sr. Alcalde la solicitud de colaboración esperando que esta sea presentada de hoy en ocho, así como las acciones de contingencia o soluciones tienen contempladas. Ya que a la fecha no tienen respuesta.

Acuerdo # 35

SE ACUERDA TRASLADAR, LA CONSULTA REALIZADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LAS ACCIONES O GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DENUNCIA TRASLADADA A LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO: MAT-CM-1082-2022, SOBRE LA AFECTACIÓN EN LA PROPIEDAD DEL SR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ POR EL DESVÍO DE AGUAS, ESCOBAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, comenta que, este requiere realizar la solicitud de que se pueda dar la iluminación en el parque Central de Atenas, sobre todo la zona que da a la esquina del bar de Punga, porque se están presentando muchos problemas en esa zona sobre el consumo de sustancias no permitidas y otros, por lo tanto, de existir la posibilidad de dar una mayor iluminación a esta zona, se solicita que por favor se pueda dar.

Acuerdo# 36

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y REITERAR LA SOLICITUD REALIZA POR ESTE CONCEJO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-036-2023-1, ANTE LA POCA ILUMINACIÓN EN LA ESQUINA NORESTE DEL PARQUE CEDNTRAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del 30 de enero del 2023.

